

Lunes, 5 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

ANUNCIO. Aprobación provisional de Modificación de Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Centro de Día.

El Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria de fecha 26/12/2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Centro de Día.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se regula el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el BOP, para que los/as interesados/as puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante dicho plazo no se presentasen reclamaciones, esta aprobación provisional se elevará a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Monroy, 29 de diciembre de 2025

Sandra María Bernal Bernal
ALCALDESA - PRESIDENTA

